

INFORME SECRETARIAL

A despacho del señor Juez, informándole que se encuentra practicada la diligencia de secuestro ordenada y llevada a cabo por el comisionado señor inspector de Policía local de Palmira. Sírvase proveer.

Palmira V, 27 de octubre de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE

Veintisiete (27) de octubre de dos mil Veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1300

RADICACIÓN: 2020-00177-00

Visto el anterior informe secretarial y verificada la devolución del despacho comisorio No. 047 de septiembre 01 de 2021, debidamente diligenciado, este se agrega al expediente.

Asimismo, se deja constancia que el inmueble se encuentra arrendado generando fruto civil y el inspector de policía local de Palmira le previno de consignar el arriendo en la cuenta de depósitos judiciales de esta judicatura.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO**

En Estado No. **121** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **04 de noviembre de 2021**

**HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario**

Firmado Por:

**Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca**

Código de verificación: **dffbe56bdb8d6d018aa3f63fb75bbfbb3275bda82472a3f21e12bd636b63ce81**

Documento generado en 03/11/2021 10:11:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>